



AUTORIZA PAGO DE BONO DE DESEMPEÑO LABORAL AL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LOS JARDINES INFANTILES VTF QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 9118

CHILLAN VIEJO, 21 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

a).- Nomina de beneficiarios rezagados y transferencia de recursos para el pago del Bono de Desempeño Laboral años 2020 y 2021.

b).- La necesidad de autorizar pago rezagado del Bono de Desempeño Laboral años 2020 y 2021, al personal Asistente de la Educación de Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago rezagado de bono de Desempeño Laboral al personal Asistente de la Educación de los Jardines y Salas cunas Vía Transferencia de Fondos de la Municipalidad de Chillán Viejo, como sigue:

Jardín Infantil	BDL 2020	BDL 2021	Total a pago
Padre Hurtado	\$255.525	\$307.761	\$563.286
Rucapequen	\$290.369	\$307.761	\$598.130
Happy Day	\$290.369	\$307.761	\$598.130
	\$836.263.-	\$923.283.-	\$1.759.546

2.- **ESTABLEZCASE**, que los documentos denominados "Pago bono de desempeño laboral 2020" y "Pago bono de desempeño laboral 2021" forman parte íntegra del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / DFF / RBF / ACR / FLP //fp

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Archivo JUNJI, Remuneraciones.